

MINISTERIO DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

Secretaría de Gubernativo

932. LISTADO DE LOS CANDIDATOS A JURADOS SELECCIONADOS EN EL SORTEO BIENAL DE CANDIDATOS A JURADOS PARA LOS AÑOS 2019/2020.

EDICTO

En virtud de lo acordado en el Expediente Gubernativo 16/18 y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13,4 de la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado se procede a publicar la Lista Provisional de Candidatos a Jurados de esta Provincia de Málaga según el sorteo efectuado el pasado día 19 de septiembre y para su público conocimiento expido el presente.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento (EU) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal, a la que remite el art. 236 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se les comunica que los datos contenidos en esta comunicación y en la documentación adjuntada deben ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia, quedando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento ajeno a este fin y circunscribiéndose exclusivamente al ámbito contemplado en la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivarse de un uso ilegítimo de la citada información.

En Málaga a 2 de octubre de 2018
La Letrada de la Oficina del Jurado de Málaga
Silvia Nieves Sanz